



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00765181- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita la creación de un cargo del agrupamiento técnico profesional en la planta nodocente de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva dicha solicitud la necesidad de contar con personal y competencias, acorde a los títulos de grado, ratificando la política institucional relativa a las mejoras en las condiciones del personal nodocente;

Que en la Oficina de Relaciones Institucionales, reviste un agente que cumple con el perfil específico para el desarrollo de esas funciones del agrupamiento técnico profesional, colaborando en tareas especializadas, liderando el equipo de trabajo en la migración del Portal Web de la Facultad a un entorno más seguro, escalable y con perfil internacional;

Que oportunamente, mediante Resolución Decanal N° 1726/2018 se aprobó la estructura funcional para el personal nodocente de la Facultad, considerando en dicho decisorio la evaluación de las funciones que resulten pertinentes de ser encuadradas en el agrupamiento técnico-profesional;

Que en orden 06 de las actuaciones de referencia ha intervenido la Dirección de Personal de la Secretaría de Administración de la Facultad, informando que resulta factible la referida creación, atento a la disponibilidad presupuestaria generada por un cargo vacante de la categoría 3665, producida por la renuncia de su titular;

Que la presente modificación de planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 (Ley de Educación Superior);

Que se han tenido en cuenta las previsiones del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la modificación de la planta de cargos nodocentes de esta Facultad incorporando un cargo del agrupamiento técnico profesional subgrupo B, con cargo a los créditos asignados en el Inciso 1 del presupuesto vigente.

Art. 2°.- Disponer la recategorización del agente nodocente Lic. Nicolás León Ladydo DNI 36.366.715, en el cargo inicial de categoría cinco del agrupamiento profesional subgrupo B (Cód. 3665/5B), establecido en el tipificador de funciones dispuesto en el Decreto PEN N° 366/2006.

Art. 3°.- Disponer que el Lic. Ladydo deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y

Pensionados de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite de conformidad a lo dispuesto por Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Comuníquese, gírese copia de la presente a la Dirección General de Personal de la UNC y archívese.